

CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

15/12/2009

Se destinan 3,5 millones de euros a acciones formativas del Plan de Formación para el Empleo de Aragón

Estos cursos tienen como objetivo el reciclaje de trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis. Los principales destinatarios son los autónomos, los trabajadores del metal, la química, la industria alimentaria, el comercio y el turismo, así como los trabajadores y socios de la economía social

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, del Plan de Formación para el Empleo de Aragón. El importe de las ayudas es de 3.499.309 euros

El objetivo de los cursos formativos es desarrollar cursos de interés general para los colectivos y sectores. Así como acciones específicas destinadas al reciclaje y recualificación de los trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis.

Son tres los planes que se podrán desarrollar gracias al convenio:

- Planes de formación intersectoriales para la formación dirigida específicamente a los colectivos de trabajadores y socios de la economía social.
- Planes de formación intersectorial para la formación dirigida específicamente al colectivo de los autónomos.
- Planes de formación sectorial dirigidos a la formación de trabajadores de los sectores del metal, la química, la industria alimentaria, el comercio, y el turismo.

El Ejecutivo autónomo destina más de 6 millones de euros a infraestructuras en el Parque Tecnológico de Aula Dei

El convenio entre el Gobierno aragonés y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene una cuantía global que supera los nueve millones de euros, prevé la construcción de nuevos edificios, entre los que se incluye la sede central del Parque y diversos laboratorios de investigación. El objetivo de este acuerdo es dar un nuevo impulso a la innovación a un sector estratégico como es el agroalimentario

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para impulsar el Parque Científico Tecnológico Agroalimentario de Aula Dei (PCTAD). El convenio pretende consolidar al PCTAD como instrumento para impulsar la investigación en el sector agroalimentario y la transferencia de resultados hacia el sector empresarial.

El acuerdo establece que el Gobierno de Aragón aportará 6.277.560 euros y el CSIC 3.215.000 euros para la construcción y equipamiento de dos edificios. El primero de estos edificios, ubicado en el Campus de Aula Dei, albergará laboratorios y diversos equipamientos de investigación. El segundo, situado en los terrenos industriales del Parque en San Mateo de Gállego, se van a establecer los servicios administrativos, zonas de reunión y algunos de los laboratorios que prestan servicios a las empresas. Este nuevo edificio va a contar con espacios preparados para ubicar pequeñas empresas en su fase de creación.

El convenio establece además las aportaciones que ambas instituciones van a destinar para los gastos de funcionamiento ordinario del Parque en los años 2009 y 2010. A estos efectos, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad aportará 1.750.000 euros y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas 200.000 euros.

El Campus de Aula Dei forma parte del sistema de innovación Aragonés, creado por el Gobierno de Aragón y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). En el Parque de Aula Dei convergen centros de investigación públicos, universitarios, empresariales e institucionales, convirtiéndolo en una herramienta de estímulo para la transferencia del conocimiento y de la tecnología al sector agroalimentario y medioambiental.

Se aprueba el Plan Juventud de Aragón que marca las líneas estratégicas de las políticas de juventud hasta 2011

Se apoya en las tecnologías de la información y de la comunicación y desarrolla cuatro principios rectores: promoción de la igualdad, atención a la diversidad, apoyo a la cohesión social y promoción de la participación de la juventud

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Servicios Sociales y Familia, ha aprobado el Plan Juventud de Aragón 2009-2011, con el que se dota al Instituto Aragonés de la Juventud de un nuevo instrumento de planificación y de una estructura que recoge las líneas estratégicas para desarrollar los programas de juventud en ese periodo.

El plan está basado en cuatro principios rectores: promoción de la igualdad, atención a la diversidad, apoyo a la cohesión social y promoción de la participación social de los jóvenes aragoneses.

Dotado con un presupuesto de más de un millón de euros, una de las prioridades del documento es el desarrollo de la juventud en toda la Comunidad Autónoma y, en especial, en las zonas rurales. Para ello, se han previsto 17 medidas que tienen como objetivo aumentar la cantidad y la calidad de los servicios juveniles en el medio rural, así como mejorar la capacitación y organización en la red de mediadores juveniles.

Otra de las prioridades es incrementar la participación social de la juventud. Las 19 actuaciones que se recogen en este ámbito están orientadas a favorecer espacios de participación de la juventud en el Gobierno de Aragón, a aumentar las posibilidades de movilidad de los jóvenes, así como a apoyar el trabajo del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón y de la Red del Sistema Aragonés de Información Joven (SAIJ).

Por último, la tercera prioridad del Plan Juventud Aragón es desarrollar instrumentos propios para la gestión política. Cuenta con 19 acciones con las que se busca garantizar la información sobre la situación de la juventud en la Comunidad Autónoma y su difusión, así como consolidar institucionalmente el Instituto Aragonés de la Juventud.

Los principales instrumentos de los que el IAJ se servirá para desarrollar las actuaciones serán las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S), la red SAIJ y el Observatorio de la Juventud. Por estas vías, las actuaciones del Instituto llegarán a los jóvenes de toda la comunidad, de manera que se cohesionen este sector de la población en el territorio.

El plan cuenta con un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten el seguimiento y evaluación de los resultados de cada una de las actuaciones previstas, en función de sus objetivos y prioridades.

Aprobado el decreto para la declaración del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque

Con esta declaración, la Red Natural de Aragón suma 14 espacios naturales protegidos. El Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque comprende una superficie de 114 hectáreas en la comarca del Maestrazgo de excepcionales valores naturales y paisajísticos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto para la declaración del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque, por el que se establece un nuevo régimen de protección para el espacio y sus zonas aledañas en razón de su interés natural, paisajístico y cultural. Con la aprobación de este decreto, que se publicará próximamente en el BOA, el Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque se integra en la Red Natural de Aragón, que ahora pasa a contar con un total de 14 espacios naturales protegidos, todo ello de conformidad con la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

El ámbito territorial del espacio aprobado abarca una superficie total de 114 hectáreas, dentro del término municipal de Pitarque, en la comarca del Maestrazgo (Teruel). El ámbito de la protección es un espacio cerrado y único en torno a la cabecera del río Pitarque o Rambla del Mal Burgo, un espacio de excepcionales valores naturales y paisajísticos, que han llevado a su protección para permitir compatibilizar la conservación de la biodiversidad, paisajes y hábitats con su utilización y disfrute por parte de la sociedad y para potenciar el desarrollo socioeconómico del espacio y todo su entorno.

El nacimiento del Río Pitarque ya se encuentra dentro de la Red Natura 2000, ya que está dentro del LIC Muelas y estrechos del río Guadalope y de la ZEPA Río Guadalope-Maestrazgo.

El nacimiento de este río es una surgencia en medio de una espectacular y profunda garganta en un paisaje dominado por roquedos. La fauna de Pitarque es variada e interesante, con presencia de nutria y cangrejo de río común, ambas especies catalogadas. En los cortados calcáreos y zonas escarpadas del valle del río Pitarque anidan numerosas especies de aves, especialmente el buitre leonado, que tiene aquí una de las poblaciones más importantes de la Península Ibérica. En los alrededores existe una gran población de cabra montés y otras especies de interés.

Respecto a la flora, el paisaje está dominado por diversas formaciones vegetales de matorral esclerófilo, pino laricio, pino silvestre y bosques mixtos bien conservados de *quercus rotundifolia* y otras quercíneas. Algunos de estos enclaves presentan especial

interés, por la presencia de arces, tejos, acebos, boj y avellano, además de la presencia de especies rupícolas de gran valor.

Patronato

Como órgano consultivo y de participación social para coordinar las actuaciones y asesorar en la gestión de este nuevo espacio natural se creará un Patronato que integrará el ya existente Patronato de los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal y Molinos y del Puente de Fonseca, al cual se incorporará un representante del ayuntamiento de Pitarque. Así, se constituirá el Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, que ejercerá las funciones para la gestión y asesoramiento de los tres espacios naturales con los que ya cuenta la comarca.

Este organismo será el encargado de informar y asesorar sobre del Plan de Protección del Monumento Natural, el conjunto de medidas de uso y gestión detallado en función de las particularidades de uso y valores de la zona.

Centro de interpretación

El Ayuntamiento de Pitarque aprobó en pleno, en 2007, solicitar al Departamento de Medio Ambiente la declaración del nacimiento del río Pitarque como Monumento Natural ahora aprobado.

El espacio contará en 2010 con un centro de interpretación para la difusión de sus valores naturales merced al convenio firmado entre el Ayuntamiento de Pitarque y el Departamento de Medio Ambiente. Este centro de visitantes se ubicará en el antiguo horno de leña de la localidad, donde se ofrecerá información a los usuarios de las posibilidades que ofrece la zona, exponiéndose los valores medio ambientales del monumento natural del río Pitarque así como la gestión de ese espacio público. El Departamento de Medio Ambiente financiará la construcción y equipamiento de este centro con 120.000 euros.

El Gobierno de Aragón aprueba convenios con tres comarcas para el despliegue de servicios de banda ancha

El objetivo es facilitar a los centros públicos de dichas comarcas y sus respectivos municipios el acceso a servicios de internet e intranet además de favorecer el despliegue de los servicios de banda ancha en zonas rurales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el establecimiento de convenios de colaboración entre el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y las comarcas de Bajo Martín, Cuencas Mineras y Maestrazgo para favorecer a los centros públicos dependientes de la comarca y de los municipios el acceso a los servicios de internet e intranet así como para favorecer el despliegue de los servicios de banda ancha para ciudadanos y empresas.

Los convenios establecen subvenciones plurianuales (2009-2010) para facilitar que las comarcas realicen la contratación de servicios de banda ancha. El Gobierno se compromete a que tenga acceso el operador de telecomunicaciones a la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón para la prestación de los servicios de banda ancha, así mismo el Gobierno de Aragón asume el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la red.

El Gobierno de Aragón destina las siguientes cantidades económicas:

- Bajo Martín: 41.000 euros
- Cuencas Mineras: 170.00 euros
- Maestrazgo: 145.000 euros

De acuerdo con el Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, el Gobierno de Aragón está desplegando la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón. Se trata de un completo plan de acción para reducir la "brecha digital", incidiendo en comarcas con diversas dificultades de acceso: orografía, distancia a redes o núcleos importantes, baja densidad de población, etc., mejorando de ese modo los servicios al ciudadano y configurándose como un elemento de vertebración territorial en el ámbito de los servicios de telecomunicaciones.

Esta actuación posibilita que todos los ciudadanos aragoneses, independientemente de su ubicación geográfica, puedan acceder en igualdad de condiciones, tanto económica como tecnológicamente, a los beneficios de las TIC, favoreciendo una implantación homogénea y no discriminatoria de la sociedad del conocimiento en Aragón.

Las aulas aragonesas acogerán un nuevo proyecto tecnológico basado en pantallas interactivas

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la firma de un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y la empresa tecnológica Groupvision Consulting. Este acuerdo se enmarca en el impulso a la enseñanza de calidad a través de la innovación

Las aulas de Educación Primaria y Secundaria en Aragón acogerán un nuevo proyecto piloto que permitirá seguir avanzando en la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación. Durante este curso escolar y el que viene se pondrá en marcha un proyecto basado en pizarras digitales interactivas Smart Board, una nueva herramienta tecnológica que se sumará a todos los equipos ya existentes gracias al programa aragonés de Pizarra Digital y la implantación del estatal 2.0.

Así lo ha aprobado el Consejo de Gobierno que ha dado luz verde a la firma de un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y la empresa Groupvision Consulting, texto que surge con el objetivo de seguir impulsando una enseñanza de calidad con la participación del profesorado, alumnos y familias mediante la puesta en marcha de proyectos relacionados con la innovación educativa.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte reforzará este acuerdo impulsando actividades formativas para la implantación de esta experiencia piloto, todo ello a través de su red de Formación Permanente del Profesorado.

Tras la firma del acuerdo se pondrá en marcha una comisión de seguimiento que coordinará su desarrollo y hará posteriormente una evaluación de sus resultados con el fin de que más adelante se pueda poner a disposición de todos los centros educativos de la comunidad.

El Ejecutivo autónomo aprueba el reglamento del Observatorio de Violencia sobre la Mujer

El Observatorio pretende ser una herramienta para conocer la situación de la violencia de género en la Comunidad Autónoma, mediante el establecimiento de indicadores y la realización de estudios sobre la cuestión. Además, emitirá recomendaciones para evitar situaciones de desigualdad de la mujer

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta del Departamento de Servicios Sociales y Familia, el Decreto por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer.

Se trata de un órgano colegiado que tiene entre sus objetivos conocer y hacer visibles las situaciones de desprotección y violencia contra las mujeres; impulsar y fomentar la realización de estudios e investigaciones sobre este fenómeno, así como sobre sus causas y consecuencias; realizar propuestas para la elaboración de instrumentos que faciliten el seguimiento del impacto del desarrollo e implementación de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, de la Ley de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón y de cuantas disposiciones normativas similares y proponer medidas y acciones dirigidas a prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres.

Por ello, entre las funciones de este órgano figuran la de servir de instrumento de conocimiento sobre la violencia de género; establecer un sistema de indicadores que permita crear una base de datos sobre la evolución y dimensiones de este fenómeno; proponer la realización de estudios e investigaciones y estudios específicos para prevenir y erradicar esa violencia; mantener relaciones de coordinación y colaboración con los distintos organismos nacionales, autonómicos, locales e internacionales que tengan encomendadas funciones de naturaleza similar, así como emitir cuantas recomendaciones se consideren necesarias para mejorar la situación de desigualdad de las mujeres en Aragón como medio para erradicar esta violencia.

En el observatorio estarán representadas las diferentes áreas de actuación del Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, varios colegios profesionales, las asociaciones empresariales, los sindicatos, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón, expertos en esta materia, la Delegación de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma.

El Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer podrá funcionar en Pleno o en Comisión Permanente y podrá acordar la creación de grupos de trabajo.

Aprobado el decreto por el que se desarrolla el Censo de Programas de Educación Permanente

Recogerá las actuaciones de los diferentes programas que componen el Plan General de Educación Permanente de Aragón. Uno de los objetivos de este censo es facilitar a los usuarios la información constante y actualizada sobre estos programas

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el decreto por el que se desarrolla el Censo de Programas de Educación Permanente, que recogerá las actuaciones del Plan General de Educación Permanente en Aragón.

Este censo de programas tiene una doble finalidad. Por un lado, se constituirá un registro anual de las actuaciones realizadas en los programas de Educación Permanente. Por otra parte servirá como fuente de información constante y actualizada que facilitará la orientación a los posibles usuarios. Asimismo, facilitará la planificación de las actuaciones para el siguiente ejercicio.

Lo dispuesto en el decreto será de aplicación a las actuaciones de programas de Educación Permanente financiados totalmente o en parte por las distintas administraciones aragonesas y del Estado o por otras que actúen en la Comunidad.

El Plan General al que pertenece el Censo que se pondrá en marcha está estructurado en un conjunto de programas basados en tres ámbitos: el académico, el sociolaboral y el personal-administrativo, áreas que para su puesta en marcha requieren actuaciones con objetivos, metodologías y profesorado diferentes en diversas localidades, comarcas y provincias.

Convenio de colaboración para impartir la enseñanza de técnicos deportivos en Montaña y Escalada

Se trata de un acuerdo entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Federación Aragonesa de Montañismo. Las clases se impartirán en el Instituto de Educación Secundaria Baltasar Gracián de Graus

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Federación Aragonesa de Montañismo para impartir en Aragón la enseñanza de técnico deportivo en las actividades de Montaña y Escalada. Este acuerdo, que se establece durante el curso 2009-2010, supone una aportación económica de 85.000 euros por parte del Gobierno de Aragón.

Asimismo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se compromete, a través de este acuerdo, a promocionar y fomentar la enseñanza de técnico deportivo de Montaña y Escalada, así como a impartir los contenidos del bloque común en el IES Baltasar Gracián de la localidad oscense de Graus.

La Federación Aragonesa de Montañismo se encargará de organizar las enseñanzas del bloque de formación práctica en los centros autorizados de la Escuela de Montaña de Benasque y de la Escuela Refugio de Alquezar. Además colaborará con el Instituto de Educación Secundaria en la realización de las pruebas de acceso de la parte específica.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Federación Aragonesa de Montañismo establecerá una comisión académica para organizar dicha colaboración.

Este convenio de colaboración se suma a las medidas tomadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el objetivo de mejorar la calidad de la formación profesional que se imparte en la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón da vía libre al Diploma de Especialización en Economía Social

Este título se enmarca en los Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza y se pone en marcha gracias a un convenio de colaboración entre el INAEM, la CAI y la Universidad

El Gobierno de Aragón ha aprobado hoy en Consejo de Gobierno el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo, Caja de Ahorros de la Inmaculada y Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Diploma de Especialización “Dirección de Organizaciones de Economía Social” durante el curso académico 2009-2010.

A través de este convenio, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Ejecutivo aragonés regula la colaboración entre las tres entidades que llevan a cabo este diploma de especialización, en el marco de los Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza. El desarrollo de la formación académica dirigida a los agentes y directivos de las organizaciones de economía social responde a la importancia creciente de este tipo de empresas en el desarrollo económico y social aragonés.

La creación y dirección de las entidades de Economía Social -cooperativas, sociedades laborales y organizaciones no lucrativas- precisa una formación adecuada impartida en el ámbito universitario, con el objetivo de obtener el mayor rango y reconocimiento para unas enseñanzas que van a incidir de forma directa e importante en el desarrollo social, económico y empresarial aragonés.

El Diploma de Especialización “Dirección de Organizaciones de Economía Social” se desarrolla en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.

Aprobado un acuerdo con el INE para la realización de las estadísticas del movimiento natural de la población

El Departamento de Economía, Hacienda y Empleo firmará este acuerdo por el que el Instituto Nacional de Estadística se compromete a elaborar estudios sobre defunciones, matrimonios y partos en la Comunidad Autónoma

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística para la realización de las estadísticas del movimiento natural de la población (defunciones, matrimonios y partos) y defunciones según la causa de muerte.

El objetivo del acuerdo es el de establecer un marco global de colaboración entre ambas instituciones que permita el máximo aprovechamiento de los recursos dependientes de cada una de ellas.

El Instituto Nacional de Estadística, en relación con los Registros Civiles, se encarga de adoptar las medidas oportunas con el fin de garantizar la cobertura, calidad y puntualidad de la información recibida de los mismos y de generar, a partir de ella, bases de datos mensuales para cada uno de los fenómenos demográficos (Defunciones, Matrimonios y Partos).

Por su parte, el Instituto Aragonés de Estadística tendrá acceso a las bases de datos centralizadas por medio de una aplicación web segura.

Ambas instituciones se comprometen difundir los datos simultáneamente.

Convenio con el Instituto de Salud Carlos III para la estabilización de investigadores de la salud en Aragón

El convenio está dotado con 236.000 euros y tiene como objeto fomentar las acciones de investigación en salud a través del Instituto de Salud Carlos III y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, aprueba un convenio de colaboración con la Administración General del Estado, a través del Instituto de Salud Carlos III en materia de estabilización de investigadores y fomento de la investigación en profesionales sanitarios. Dicho convenio supone un importe de 236.000 euros.

En concreto, constituye el objeto del convenio concretar las actuaciones del Instituto de Salud Carlos III y del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en relación con el Programa I3SNS, que consiste en fomentar acciones de investigación y dar estabilidad tanto a investigadores como a sanitarios que destinan parte de su tiempo profesional a investigar.